



ARGENTINA: DIFERENCIAS INTERGENERACIONALES ANTE LAS MEDIDAS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

MAITANE ARNOSO*

MANUEL CÁRDENAS**

MARCELA MURATORI***

ELENA ZUBIETA****

DARÍO PÁEZ*****

JUAN BOMBELLI*****

Resumen

Este estudio analiza la actitud hacia el pasado represivo, así como el conocimiento, impacto y valoración que las diferentes generaciones argentinas tienen acerca de las medidas transicionales implementadas en relación a la dictadura militar. La muestra se compone de personas que vivieron dicho periodo siendo ya adultas (n = 62) y personas que nacieron después del inicio de la democracia (n = 203). De los resultados se extrae que los más jóvenes son quienes menos conocimiento tienen sobre el pasado y quienes más información desean tener, más importancia conceden a las medidas que contribuyen a la difusión de lo ocurrido, la defensa de los derechos humanos, la reparación a las víctimas o los cambios institucionales. Además, son quienes con más eficacia perciben en los juicios por delitos de lesa humanidad que se están celebrando en la actualidad, quienes menos deseo muestran de reconciliarse y quienes más participan en actividades de recuerdo de las víctimas y referidas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Palabras clave: Argentina, derechos humanos, justicia transicional, generaciones.

Abstract

This study analyzes the attitude towards the repressive past and the knowledge, impact and valuation that the different generations in Argentina have about the transitional measures implemented in relation to the military dictatorship. The sample is composed by people who lived in the mentioned period being

* Dra. en Ciencia Política. Investigadora en el Departamento de Psicología Social de la Universidad del País Vasco (España).

** Dr. en Psicología Social. Investigador en la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

*** Licenciada en Psicología. Adscripción: Conicet/ Universidad de Buenos Aires (Argentina).

**** Dra. en Psicología Social. Adscripción: Conicet/ Universidad de Buenos Aires (Argentina).

***** Catedrático en Psicología Social. Profesor Titular en la Universidad del País Vasco (España).

***** Licenciado en Psicología. Adscripción: Universidad de Buenos Aires (Argentina).

already adults (n=62) and people who were born after the beginning of the democracy (n= 203). Results show that younger people are the ones with less knowledge on the past although they are wishing to have more information about it. They grant more importance to measures such as the diffusion of what happened, the defense of human rights, the reparation to victims or the institutional changes and they also perceive higher efficacy in trials for crimes against humanity that are taking place today. Furthermore, they show to have the least desire for reconciliation but are the ones who participate more in activities in order to remember the victims and to defend the human rights.

Keywords: Argentina, human rights, transitional justice, generations.

Introducción

La justicia transicional hace referencia a los distintos mecanismos que existen para transitar de periodos marcados por la violencia colectiva a otros escenarios de paz y democracia en los cuales sea posible reconstruir el clima positivo y las relaciones sociales dañadas por la violencia. Entre ellas figuran medidas de *justicia procedimental*, como las Comisiones de la Verdad, consistentes en la posibilidad de dar voz a las víctimas, reconocer la verdad de lo ocurrido y validar su sufrimiento, contribuyendo con ello a que aumente el conocimiento acerca de los hechos, recuperen el sentido de eficacia y mejoren su autoestima. Asimismo, como *justicia retributiva*, se incluyen las acciones penales, que velarán por la identificación y castigo a los responsables. Mientras las Comisiones de Verdad se ocupan de la identificación de los

responsables, los tribunales lo harán del castigo a los culpables. Por su parte, la *justicia restaurativa* contempla aspectos simbólicos que exigen acciones de petición de disculpas y de reconocimiento de la responsabilidad por parte de los perpetradores. Buscan, mediante disculpas oficiales, la recuperación del sentido de eficacia y mejora de autoestima de las víctimas y, en ocasiones, como en los Gacaca (juicios populares) de Rwanda, también persiguen que víctimas y victimarios se encuentren, que estos últimos reconozcan sus culpas y se reintegren en la comunidad. Finalmente, la *justicia distributiva* hace referencia a programas de reparación y diversas reformas institucionales que los gobiernos utilizan para reconocer los daños sufridos y tomar medidas para abordarlos. Esas iniciativas suelen tener un componente material (como los pagos monetarios o los servicios sanitarios). Se presupone que el conocimiento de la verdad, la aplicación de la justicia, la petición de disculpas y las acciones de reparación permitirían la reconciliación (Gibson, 2004).

En Argentina, a su llegada al poder, el Presidente Alfonsín tomó la iniciativa de crear una Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), la cual se encargó de indagar sobre el destino de las personas desaparecidas y las circunstancias de la desaparición. Por otro lado, y estimulado por la disposición del poder judicial a llevar adelante los procesamientos y por una ciudadanía que en su mayor parte apoyaba la verdad y la justicia, el Presidente dictó dos decretos por los cuales se ordenaba el arresto

y el enjuiciamiento de los miembros de las tres primeras Juntas Militares y de los jefes de las organizaciones armadas Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), así como impulsó la derogación de la amnistía que los militares habían sancionado apresuradamente antes de las elecciones. Sin embargo, desde el comienzo, el gobierno descartaba el juzgamiento de todos los militares implicados y cavilaba sobre los modos de limitar estos juicios. Como sugiere Lefranc (2004), ya durante la campaña electoral, Alfonsín había distinguido tres grados de responsabilidad. Por un lado, aquellos que habían concebido los métodos de la represión y habían dado las órdenes para que fuesen puestas en ejecución. En segundo lugar, aquellos que, respetando o no tales órdenes, habían cometido actos atroces o aberrantes. Finalmente, aquellos que en un clima general de confusión y coacción habían obedecido las órdenes superiores sin ser culpables de los actos cometidos. A pesar de recortar el grupo de militares inculpados según el grado de responsabilidad, la decisión de iniciar los juicios fue inédita en el contexto de las transiciones hacia la democracia del Cono Sur. Luego de las modificaciones que se introdujeron en el Congreso Nacional al proyecto de ley del Presidente en relación al juzgamiento de las ex Juntas Militares, los juicios empezaron a proliferar, desbordando las limitaciones de la persecución penal que había buscado el gobierno (Landi y González, 1995).

Aunque se instó a las Fuerzas Armadas a iniciar un proceso de autodepuración (Acuña y Smulovitz, 1991), las

expectativas gubernamentales no se cumplieron y en 1985 se realizó el Juicio a las ex Juntas Militares. Este juicio tuvo su particular “rating” (Feld, 2002) y durante semanas los horrores del terrorismo estatal fueron transmitidos a través de la pantalla, lapidando todos los intentos que habían tratado de minimizarlo. Sin embargo, las presiones militares llevaron al gobierno a aprobar las leyes 23 492 y 23 521 de Obediencia Debida y Punto Final, por las cuales se desprocesó a centenares de acusados por violaciones de derechos humanos, e incluso, a algunos ya condenados. Esta decisión no solo afectó a la credibilidad en la palabra de Alfonsín, sino también erosionó el lugar simbólico que el presidente había logrado en su campaña electoral como garante de que el pasado no retornase (Landi y González, 1995).

A estas leyes que fueron bautizadas como las leyes de la impunidad, le prosiguieron los indultos aprobados por el sucesor de Alfonsín: Carlos Ménem, quien llegó al poder en medio de una hiperinflación y de una crisis por la administración de su antecesor radical. Para recomponer esta situación, inició una alianza estratégica con los sectores liberales y el poder económico, así como, bajo el discurso de la reconciliación, se mostró decidido a “enterrar el pasado” (Barahona de Brito, 2002).

A pesar de que se había opuesto a las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y había exigido el castigo de los culpables, el nuevo presidente dictó

por decreto en ley el 10 de octubre de 1989 y en enero de 1990, unos indultos que liberaron a todos los oficiales del ejército que habían sido encarcelados.

Pese a la impunidad que se consolidó a través de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, la apertura de procesos judiciales fuera de las fronteras argentinas supusieron un elemento esencial en la deslegitimación de un proceso de transición que se había logrado sobre la base de permitir que los antiguos infractores quedasen sin castigo (Roth Arriaza, 2002). En el año 2003, la Ley 25779 declaró la nulidad de las leyes 23492 y 23521, es decir, de las leyes de obediencia debida y punto final que regularon desde la época transicional la impunidad venidera. Por su parte, el 24 de marzo de 2004 el presidente Kirchner anunció que las instalaciones de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (que funcionó durante la dictadura como campo de tortura) serían convertidas en un “Espacio de la Memoria y la defensa y promoción de los Derechos Humanos”. En su discurso, el presidente pidió perdón en nombre del Estado Nacional por la vergüenza de haber callado tantas atrocidades durante 20 años de democracia. Estas disculpas, se sumaban a las vertidas por Martín Balza, militar argentino, veterano de la Guerra de las Malvinas, que se desempeñó como Jefe del Ejército Argentino entre el 4 de noviembre de 1991 y el 10 de diciembre de 1999. En 1995 Balza hizo un anuncio histórico en la televisión de reconocimiento de

responsabilidad del ejército por violaciones sistemáticas de los derechos humanos realizada por las Fuerzas Armadas durante la dictadura militar, ordenando a sus soldados desobedecer las órdenes inmorales que pudieran darse en el futuro.

Por otro lado, los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos y la presión internacional hicieron posible que el 14 de junio de 2005 la Corte Suprema, máxima instancia judicial argentina, declarase la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. La reapertura de los procesamientos penales a los responsables de la represión permitió continuar con causas que fueron abiertas con anterioridad a la aprobación de las leyes de impunidad y que quedaron paralizadas por estas, así como animó a la apertura de nuevas querellas penales por las desapariciones y secuestros ilegales ocurridos durante la dictadura. En la actualidad, según datos difundidos por el Ministro de Justicia, hay más de un millar de personas imputadas y más de 600 procesadas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura.

Resultados multigeneracionales sugieren que el proceso de reparación y el logro de la justicia son fundamentales para la curación de las víctimas individuales, así como para sus familias, sociedades y naciones, en tanto permiten que las generaciones venideras puedan romper la transmisión del odio, la ira, la venganza y la culpa (Danieli, 1998).

Diversos estudios, realizados en muy diferentes contextos, dan cuenta de que las situaciones traumáticas producto de la violencia política organizada tienen consecuencias sobre varias generaciones de descendientes y no solo en las víctimas directas, aunque no todos los estudios hayan encontrado mayor vulnerabilidad o menor bienestar en los hijos, hijas, nietos y nietas de que vivieron traumas como el holocausto (Albeck, 1993; Becker & Díaz, 1998; Danieli, 1998, 2009; Edelman, Kordon & Lagos, 1998; Solomon, 1990). Esta transmisión, el modo en el que las nuevas generaciones reciben e interpretan el pasado traumático, se puede realizar a través de procesos de socialización familiar (a través de miembros de la familia que fuesen víctimas directas o indirectas de la violencia y transmitan su experiencia a los hijos e hijas o nietos y nietas) o bien, por medio de grandes fuerzas sociales e instituciones que conmemoran historias traumáticas del grupo a través de las marcas temporales y territoriales (Jelin & Langland, 2003) con las que se reconstruye el pasado y la memoria colectiva. Esta transmisión de las memorias permite preservar su propia herencia cultural y pasarla de generación en generación (Valencia y Páez, 1999). De acuerdo con Calveiro (2004), la memoria es siempre un relato social que integra voces diversas, donde lo que se busca no es armar un relato único, sino hacer presente la contradicción, la diferencia y la polémica como elementos que permitan la construcción de dimensiones complejas,

cuestionando el modo lineal y unívoco de pensamiento. El modo en el que una familia o la sociedad interioriza y hace frente a un trauma histórico se convierte en una dimensión integral de cómo las generaciones futuras responden también (Tint, 2012).

En el caso de acontecimientos sociopolíticos, como en el de la tortura y similares, se ha encontrado que el silencio y la inhibición son procesos comunes debido al miedo a la represión o a la evitación de la culpa (Pennebaker, 1990; Valencia, Páez, Basabe y González, 1997). En ocasiones, el daño puede ser tan grande que las personas afectadas no quieran hablar de lo sucedido o no encuentran apoyo social para hacerlo, dando lugar a una espiral de silencio que se produce entre las víctimas y la sociedad. Esta espiral de silencio conduce también, en forma de secretos familiares o sociales, a una perpetuación de lo traumático a través de las generaciones (Danieli, 1998, 2009).

Mannheim (1952) avanzó la idea de cómo las generaciones formaban unidades sociales. Según este autor, más que las bases biológicas o cronológicas, es la *localización social* de las generaciones lo que identifica a las generaciones, siendo esta formada por las experiencias compartidas que sus miembros observan. Según Mannheim “los datos mentales son de importancia sociológica, no solo por su contenido real, sino también porque ello produce que los individuos lo compartan para formar un grupo, es

decir, tienen un efecto socializante” (p. 304). Las personas que comparten un contexto sociohistórico y que toman de la experiencia un conocimiento de tipo similar forman un grupo social: una unidad generacional. Mannheim planteó que las generaciones o cohortes se conformaban como unidades sociales mediante un conjunto de experiencias sociopolíticas compartidas. Cada generación tendría una posición social única, basada en experiencias históricas, que la identificaría.

Pennebaker y Basanick (1998) han encontrado que suele haber un lapsus de aproximadamente 25 años entre la experiencia traumática y la posibilidad de construir monumentos y elaborar abiertamente el pasado. Un estudio realizado en Chile (Arnosó, Cárdenas y Páez, 2012) mostró que los efectos de la dictadura persisten, de una u otra manera, en las distintas generaciones, bien en términos de una afectividad intensa entre la población que era adulta en la época de la represión como en los deseos de abordar el pasado y compartir socialmente sobre el mismo que han expresado las generaciones más jóvenes, sobre todo si se compara con la población que vivió en los años de la dictadura, que son quienes significativamente más concuerdan con la idea de no abrir las heridas. Este reclamo recuerda lo ocurrido en España, donde de acuerdo con Rodrigo (2006), puede afirmarse que la carencia de políticas de la memoria en una democracia como la española ha devenido en que la *generación* de nietos de la guerra vuelva su

mirada, para *reivindicarlo*, hacia esa historia oscura de fusilamientos, asesinatos y exclusión social, a ese pasado oculto sobre el que los libros y las investigaciones históricas han vertido no poca luz. La tercera generación en España se ha convertido en el sector fundamental en la recuperación de la memoria. El estudio de Valencia y Páez (1999) también concluyó que la generación socializada en la democracia (menores de 30 años) mostraba menor evitación, rumiación y, sobre todo, mayor reevaluación o búsqueda consciente de significado.

El presente artículo pretende explorar la actitud hacia el pasado represivo y el conocimiento, impacto y valoración que las diferentes generaciones argentinas tienen acerca de las medidas transicionales que se han implementado para abordar los crímenes cometidos en el pasado por la dictadura militar. En concreto, se pretende: a) explorar en qué medida a los distintos grupos etarios les parece importante hablar sobre el pasado dictatorial, de cuánta información se dispone y cuál es su impacto emocional; b) analizar cuánta información y qué valoración de eficacia perciben las distintas generaciones en las medidas transicionales implementadas; c) indagar en la deseabilidad de la reconciliación y los requisitos que la población considera necesarios para alcanzar dicho objetivo; d) evaluar la percepción en torno a los distintos modos de reparar el pasado traumático y e) conocer la movilización o participación social en torno a las actividades que se impulsan para

conmemorar el pasado o en la defensa de los derechos humanos.

Método

Instrumento y variables

Se administró un cuestionario cerrado que incluyó las siguientes variables:

- Para conocer la actitud hacia el pasado, se pidió que respondieran en qué medida estaban de acuerdo con quienes consideran que “es mejor no abrir heridas las heridas del pasado” con un formato de respuesta donde 1 = “Nada de acuerdo” y 4 = “Totalmente de acuerdo”.
- Un ítem que interrogaba sobre el grado de conocimiento existente acerca de lo ocurrido durante el periodo dictatorial, con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 4 = “Mucho”.
- Dos ítems que medían la necesidad de hablar sobre el pasado o la necesidad de no hablar sobre ciertos aspectos de aquella época; ambas con un formato de respuesta donde 1 = “Nada de acuerdo” y 4 = “Totalmente de acuerdo”.
- Un listado de ocho emociones que el pasado dictatorial les evocaba con un formato de respuesta donde 1= Nada y 7= Mucho. Las emociones sobre las que se consultó fueron: ira, culpa, vergüenza, esperanza, tristeza, miedo, alegría y orgullo.
- Para conocer la información acerca de las medidas transicionales implementadas se realizó una pregunta directa para cada una de las medidas (Conadep, Juicios Juntas, Juicios por delitos de lesa humanidad; exhumaciones), con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 5 = “Mucho”.
- Se consultó, con un formato de respuesta dicotómica SÍ/NO, si conocían las peticiones de perdón pronunciadas por Balza.
- Igualmente, se consultó sobre el grado de eficacia percibida en cada una de las medidas analizadas, con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 4 = “Mucho”.
- En relación a la reconciliación, se realizó una pregunta sobre su deseabilidad (con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 5 = “Mucho”) y se añadieron cinco ítems que recogían requisitos necesarios para alcanzar dicho objetivo, todos ellos con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 7 = “Mucho”. Los requisitos sobre los que se preguntó fueron: a) que haya juicio y castigo para los responsables de las violaciones; b) que haya memoria y se luche contra el olvido; c) que los responsables pidan perdón por las violaciones cometidas; d) que se resuelva aquello que dio lugar al conflicto; e) que haya nuevas generaciones que no vivieran el periodo represivo; y f) que las

- víctimas perdonen a los perpetradores de las violaciones.
- Asimismo, se consultó sobre la relevancia de 10 medidas de reparación, con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 4 = “Mucho”. Las medidas propuestas fueron: a) medidas para la prevención de la violencia colectiva; b) programas educativos de defensa de los Derechos Humanos; d) medidas de reparación a las víctimas; e) existencia de cambios institucionales; f) que se juzgue a los responsables y se luche contra la impunidad; g) que se disminuyan las desigualdades sociales; h) que se aumenten las oportunidades sociales para los colectivos más desfavorecidos; i) que existan ceremonias de recuerdo a las víctimas; j) que se difunda la verdad de lo ocurrido durante el periodo represivo; y k) que existan programas efectivos para la defensa de los derechos humanos.
 - Finalmente, dos ítems que medían la participación en actividades de conmemoración y de organizaciones de derechos humanos, con un formato de respuesta donde 1 = “Nada” y 4 = “Mucho”.
 - Entre las variables sociodemográficas, el cuestionario recogía el sexo, la edad, el municipio y el autopercepción ideológico, donde los participantes debieron situarse en una escala

de 1 (*extrema izquierda*) a 7 (*extrema derecha*). Los resultados fueron recodificados en tres niveles: *izquierda* (1-3); *centro* (4) y *derecha* (5-7).

Muestra

Se entrevistó a 265 personas de las cuales, el 36.2% (n = 96) eran hombres y el 63.8% (n = 169) mujeres, con una edad media de 32.88 años (DT = 16.29), con un rango de edad de 18-83 años. Divididas en las dos generaciones que se utilizaron para los análisis: a) el 23.4% (n = 62) pertenece a personas que serán etiquetadas de “primera generación” por ser ya mayores de edad cuando se produjo el golpe de Estado de 1976; b) el 76.6% (n = 203) pertenece a personas de “tercera generación”, en referencia a aquellas personas que nacieron una vez iniciada la democracia. Ideológicamente, el 48.4% se define en el centro del espectro ideológico, seguido del 29.4% que se sitúa en la izquierda o centro izquierda. La cercanía con la derecha asciende entre la población perteneciente a la primera generación ($\chi^2(2) = 8.43; p = .015$).

Resultados

Mirando al pasado

De los resultados se extrae que mientras la generación que nació en democracia expresa su desacuerdo con la idea de no abrir las heridas hablando de lo ocurrido en el pasado, este

Tabla 1
Miradas hacia el pasado: actitud, conocimiento,
reparto social e impacto emocional

	PRIMERA		TERCERA		TOTAL		T-TEST			
	M	s.d.	M	s.d.	M	s.d.	t	df	sig	d
No abrir las heridas *	2.29	1.02	1.64	.89	1.79	.96	4.776	259	.000	.68
Grado conocimiento pasado*	2.92	.66	2.62	.72	2.69	.71	2.923	263	.004	.44
Necesidad hablar sobre la dictadura*	2.39	.88	2.49	1.02	2.46	.99	-.682	262	.496	.11
Aspectos que NO DESEA hablar*	1.46	.89	1.20	.54	1.26	.65	2.735	260	.007	.36
Tristeza**	5.37	1.64	5.21	1.72	5.25	1.70	.636	261	.525	.09
Culpa**	1.52	1.26	1.32	.87	1.36	.96	1.354	249	.177	.18
Ira**	3.83	1.95	4.52	1.95	4.37	1.97	-2.284	251	.023	.35
Miedo**	2.42	1.84	2.78	1.77	2.70	1.79	-1.341	251	.181	.19
Vergüenza**	3.09	2.30	3.49	2.30	3.40	2.30	-1.126	253	.261	.17
Esperanza**	3.18	2.20	3.01	2.15	3.04	2.16	.512	245	.609	.07
Alegría **	1.08	.55	1.20	.72	1.18	.69	-1.211	251	.227	.19
Orgullo **	1.26	.94	1.35	1.09	1.33	1.06	-.527	252	.599	.08

Rango de respuestas: * 1= Nada de acuerdo y 4= Totalmente de acuerdo; ** 1= Nada y 7= Mucho.

Fuente: elaboración propia.

discurso gana adeptos entre quienes vivieron la dictadura, aunque en ambos casos se trata de una minoría. Estos últimos son, a su vez, quienes mayor conocimiento poseen sobre lo ocurrido en este periodo. Sin embargo, ambas generaciones muestran tener bastante necesidad de hablar sobre lo ocurrido, aun cuando la existencia de aspectos de los que no quieren hablar es mayor entre las personas pertenecientes a la primera generación. En cualquier caso, las puntuaciones medias indican que, en general, no existen aspectos que prefieren no sean abordados. En relación al impacto emocional que produce el recuerdo de la dictadura, se observa que sobre todo emergen emociones de tristeza e ira, y esta última lo hace de forma significativa entre la población más joven que

no vivió la dictadura. Las emociones positivas de orgullo y alegría no se asocian al recuerdo de la dictadura, como tampoco lo hace la culpa. En general, y a excepción de la ira, la pertenencia generacional no arrojó diferencias significativas.

Información y eficacia percibida en las medidas transicionales

Entre las medidas transicionales implementadas a lo largo de los años para hacer frente a las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura, las medidas de tipo retributivo (Juicios contra delitos de lesa humanidad o Juicios a las Juntas) son las que mayor conocimiento registran, seguidas de las medidas procedimentales basadas en el derecho a la verdad como

Tabla 2
Información y eficacia percibida de las medidas transicionales

	PRIMERA		TERCERA		TOTAL		T-TEST			
	M	s.d.	M	s.d.	M	s.d.	t	df	Sig.	d
Info. Conadep*	2.67	1.02	2.25	1.12	2.36	1.11	2.532	243	.012	.39
Info. Juicios Juntas*	2.94	.88	2.36	1.05	2.50	1.04	3.916	248	.000	.60
Info. Juicios Lesa Humanidad*	2.94	.97	2.59	1.03	2.68	1.02	2.303	252	.022	.35
Info. Exhumaciones*	2.58	1.05	2.10	.99	2.22	1.03	3.107	232	.002	.46
Info. Disculpas Kirchner**	.47	.50	.42	.50	.43	.50	.621	261	.535	.01
Info. Disculpas Balza**	.55	.50	.15	.36	.25	.43	6.798	261	.000	.93
Eficacia Conadep***	3.02	.70	2.96	.64	2.97	.65	.585	252	.559	.08
Eficacia Juicios Juntas***	2.89	.70	2.86	.65	2.86	.66	.373	253	.709	.04
Eficacia Juicios Lesa Humanidad***	2.68	.82	2.98	.60	2.91	.67	-3.093	254	.002	.42
Eficacia Disculpas***	1.94	.65	2.06	.71	2.03	.70	-1.144	250	.254	.17
Eficacia Exhumaciones***	2.90	.78	2.99	.61	2.97	.65	-.988	253	.324	.13

Rango de respuestas: * 1 = Nada y 5 = Mucho; ** 0 = No y 1 = Sí; *** 1 = Nada y 4 = Mucho.

Fuente: elaboración propia.

la Conadep o los procesos de exhumación. Por su parte, la información acerca de las medidas restaurativas es baja, especialmente en la que concierne a las peticiones de perdón pronunciadas por el general Martín Balza. En todos los casos, a excepción de las peticiones de perdón emitidas por Kirchner, la generación más joven es la que menos información parece tener.

A pesar de esta escasa información, la percepción de eficacia de todas las medidas es alta, especialmente la eficacia lograda por la Conadep y los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad que se están celebrando en la actualidad. En relación a estos últimos, es la tercera generación quien percibe mayor eficacia. De todas las medidas analizadas, las disculpas son las que menos eficaces se perciben, aun con una puntuación media ligeramente por encima de la media teórica.

Deseabilidad y requisitos para la reconciliación

La reconciliación es un objetivo algo deseado por la población, de forma significativa por la generación que vivió los años de la dictadura. Para que esta pueda alcanzarse, se considera imprescindible que haya juicios y castigo para los responsables de las violaciones (y este requisito es sobre todo indispensable para las generaciones más jóvenes). Asimismo, la memoria y la lucha contra el olvido, seguida de las peticiones de perdón por parte de los responsables, el resolver los problemas que dieron lugar al conflicto y la violencia, así como que existan nuevas generaciones que no vivieran dicho periodo, se evalúan como requisitos muy importantes, independientemente de la generación de pertenencia de las personas entrevistadas. Que las víctimas perdonen

Tabla 3
Deseabilidad y requisitos para la reconciliación

	PRIMERA		TERCERA		TOTAL		T- TESTS			
	M	s.d.	M	s.d.	M	s.d.	t	df	Sig.	d
Deseabilidad reconciliación*	5.58	2.06	3.95	2.43	4.31	2.45	4.392	233	.000	.72
Que las víctimas perdonen**	4.33	2.40	3.13	2.18	3.41	2.29	3.274	207	.001	.48
Que los responsables pidan perdón**	5.80	1.89	6.03	1.77	5.98	1.80	-.786	214	.433	.12
Memoria y No Olvido **	5.78	1.93	6.25	1.51	6.14	1.63	-1.811	215	.072	.27
Justicia y Castigo **	5.91	1.85	6.49	1.21	6.37	1.39	-2.556	213	.011	.38
Generaciones nuevas**	5.39	2.21	4.86	2.39	4.97	2.36	1.324	201	.187	.23
Resolver lo que dio lugar al conflicto**	5.87	1.60	5.69	1.95	5.74	1.87	.568	199	.571	.10

Rango de respuesta: * 1= Nada y 5= Mucho; ** 1= Nada y 7=Mucho.

Fuente: elaboración propia.

a los perpetradores de las violaciones es un requisito solo solicitado por las personas de la primera generación y no resulta tan relevante para las de tercera generación, quienes no lo consideran como indispensable para alcanzar dicho objetivo. Es decir, consideran necesario que se pida perdón aún cuando las víctimas no acepten esas disculpas.

Medidas para la reparación y participación en actividades simbólicas y de derechos humanos

Respecto a qué tipo de medidas serían útiles para reparar el pasado traumático, la población encuestada opina que son principalmente necesarias medidas como el aumento de oportunidades sociales, la lucha por la justicia y contra la impunidad, la defensa de los derechos humanos y la prevención de la violencia colectiva, la disminución de la desigualdad, la reparación a las víctimas, la educación en derechos humanos, los

cambios institucionales y la difusión de lo ocurrido durante la dictadura. Asimismo, aunque en menor medida, se reconoce la importancia de la celebración de ceremonias de recuerdo a todas las víctimas.

Al analizar las diferencias en función de la cohorte generacional de pertenencia, se encuentra que para la tercera generación es significativamente más relevante medidas como la difusión de lo ocurrido, la defensa de los derechos humanos, la reparación a las víctimas o los cambios institucionales. Seguramente por ello, también es la población más joven quien en mayor medida participa en actividades simbólicas de conmemoración o actividades de organizaciones de derechos humanos, aun cuando esta participación es bastante baja en ambas cohortes generacionales.

Tabla 4
Medidas para la reparación y participación
en actividades simbólicas y de derechos humanos

	PRIMERA		TERCERA		TOTAL		T- TESTS			
	M	s.d.	M	s.d.	M	s.d.	t	df	Sig.	
Prevención violencia colectiva	3.60	.53	3.48	.66	3.51	.63	1.294	263	.197	.20
Defensa Derechos Humanos	3.37	.75	3.61	.65	3.55	.68	-2.408	263	.017	.34
Reparación a las víctimas	3.24	.80	3.45	.68	3.40	.71	-2.010	263	.045	.28
Cambios institucionales	3.21	.82	3.42	.66	3.37	.70	-2.017	262	.045	.28
Juicios-No Impunidad	3.42	.79	3.59	.69	3.55	.71	-1.698	260	.091	.22
Disminución desigualdades	3.47	.72	3.49	.69	3.49	.70	-.252	261	.801	.02
Aumento oportunidades sociales	3.55	.59	3.61	.61	3.60	.61	-.706	263	.481	.01
Educación en Derechos Humanos	3.34	.77	3.36	.75	3.36	.76	-.158	258	.874	.02
Ceremonias recuerdo	2.74	.97	2.92	.86	2.88	.89	-1.381	261	.169	.19
Difusión sobre lo que pasó	2.97	.95	3.44	.78	3.33	.84	-3.886	258	.000	.54
Participación en actos conmemoración	1.25	.60	1.61	.99	1.53	.92	-1.701	262	.090	.45
Participación en actividades Derechos Humanos	1.15	.55	1.45	.80	1.38	.76	-2.731	260	.007	.45

Rango de respuestas: 1= Nada y 4= Mucho.

Fuente: elaboración propia.

Discusión y conclusiones

La población más joven es la que menos información tiene, tanto del pasado como de las medidas implementadas, así como la más predispuesta a conocer y difundir lo ocurrido y la que, en mayor medida, participa en actividades de recuerdo a las víctimas o en actividades de derechos humanos. Los resultados de este estudio continúan en la línea de lo hallado en estudios previos como en el caso chileno (Arnosó et al., 2012) o la observado en el Estado español, donde la tercera generación ha sido la impulsora de las políticas de memoria en relación a la Guerra Civil (Rodrigo, 2006). El discurso que apela a la idea de no abrir las heridas hablando de lo ocurrido en el pasado gana adeptos entre quienes

vivieron la dictadura, aunque se trata de un discurso minoritario. Se podría pensar que quizás la cercanía con los hechos pudieran estar motivando el deseo de no tocar las heridas para evitar con ello activar dolores y emociones negativas intensas.

Algunos autores se han referido a la privatización del daño o a la conspiración del silencio (Danieli, 1998, 2009) a la que muchos sobrevivientes recurrieron por pensar que nadie podría entenderles o que serían acusados de exageraciones. En palabras de Primo Levi, “quien ha sido herido tiende a rechazar el recuerdo para no renovar el dolor, quien ha herido arroja el recuerdo a lo más profundo” (2000, p. 22). Ahora bien, en esta muestra los afectados por la represión y la violencia

son una minoría de alrededor del 10%, obviamente pertenecientes al denominada primera generación, por lo que la afectación directa puede explicar en parte las diferencias –aunque los afectados directos rechazan no abrir heridas y hablan más sobre el pasado–. La explicación más razonable es que una cierta distancia psicológica es necesaria para aproximarse y reivindicar hechos colectivos negativos del pasado. Igualmente, la variable ideológica pudiera estar marcando estas diferencias en la medida que cuanto más a la derecha se ubica la población y, por lo tanto, mayor cercanía ideológica existe con los victimarios, mayor suele ser la actitud hacia el olvido, como una forma de salvaguardar la identidad social y evitar las culpas asociadas al grupo de pertenencia (Arnosó, 2012). Sin embargo, a pesar de que realmente son quienes vivieron en aquella época quienes más acuerdan con ese discurso, este no es un argumento extendido y, en general, ambas generaciones muestran tener bastante necesidad de hablar sobre lo ocurrido, aun cuando la existencia de aspectos relacionados que no quieren hablar es mayor entre las personas pertenecientes a la primera generación.

En relación al impacto emocional de la dictadura, se observa que sobre todo emergen emociones de tristeza e ira, en la línea de lo hallado por Arnosó (2012) y esta última (la ira) lo hace de forma significativa entre la población más joven que no vivió la dictadura. Las emociones positivas de orgullo y alegría

no se asocian al recuerdo de la dictadura, como tampoco lo hace la culpa. Según algunos teóricos (De Rivera, 1984; Izard, 1977; Smith & Ellsworth, 1985), para que emerja un sentimiento de culpa una persona debe aceptar la responsabilidad por una violación moral causada por su acción o inacción. De acuerdo con Leicht (1993), nadie que haya nacido en una fecha posterior puede ser culpable de la Tercer Reich, pero en la historia de los pueblos no hay posibilidad de renunciar a una herencia de la responsabilidad. El modelo teórico de vergüenza colectiva desarrollado por Dresler-Hawke y Liu (2006) para estudiar las emociones de culpa y vergüenza en las terceras generaciones del Tercer Reich, ayuda a comprender cómo las generaciones de la posguerra pudieran impulsar acciones de reparación tratando de mejorar la autoestima colectiva por la vergüenza sentida ante los actos cometidos en el pasado. La vergüenza también es vista como crucial en el desarrollo de la conciencia, ya que puede proporcionar la motivación para tratar de corregirla o repararla (Goldberg, 1991; Kaufman, 1989). Por lo tanto, la vergüenza podría ser vista como una motivación para la restauración de las relaciones y reparando daños en el estatus social (Lansky, 1995). La ausencia de estas emociones en la muestra analizada, inclusive, en la tercera generación, permite cuestionar, aunque sea parcialmente, lo indispensable de estas emociones en las reivindicaciones de reparación por el daño causado, ya que, aun no sintiendo

vergüenza, esta tercera generación sí se ha movilizado significativamente más en la reivindicación de justicia. Quizás sea la ira la que pueda estar prediciendo esta mayor movilización.

Entre las medidas transicionales implementadas a lo largo de los años para hacer frente a las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura, las medidas de tipo retributivo (Juicios contra delitos de lesa humanidad o Juicios a las Juntas) son las que mayor conocimiento registran, seguidas de las medidas procedimentales basadas en el derecho a la verdad como la Conadep o los procesos de exhumación, aunque en general, la información disponible que tiene la población es bastante baja. A excepción de las exhumaciones, que han tenido una menor difusión mediática, estos datos son poco coherentes con la difusión que estas medidas han tenido, desde la televisación de los Juicios a las Juntas, las numerosas ediciones del Informe Nunca Más producto del trabajo de la Conadep o la televisación y difusión en distintos medios de los Juicios contra delitos de lesa humanidad que se celebran en la actualidad.

A pesar de esta escasa información, la percepción de eficacia de todas las medidas es alta, especialmente la eficacia lograda por la Conadep y los Juicios por delitos de lesa humanidad que se están celebrando en la actualidad. En relación a estos últimos, es la tercera generación quien percibe mayor eficacia y quienes en mayor medida las

consideran importantes para avanzar hacia la reconciliación.

Ahora bien, si la reconciliación es probable luego de que los victimarios hayan pedido perdón por el daño ocasionado, para la población entrevistada las disculpas son la medida que menos eficacia tendría. Es conveniente recordar que para que las disculpas sean eficaces, quienes las piden deben ser representativos del grupo que ha cometido el agravio y debe contar con el apoyo mayoritario de los miembros del grupo responsable de los mismos (Kadima y Mullet, 2007). Si estos requisitos no se producen es lógico que no logren un efecto positivo en las distintas generaciones. En el caso que nos ocupa, se debe tener en cuenta que las peticiones de Balza no solo no fueron muy conocidas por la población sino que, además, no reflejaron el sentir mayoritario por parte de los militares, quienes, incluso, han mostrado falta de arrepentimiento en los juicios que se han celebrado. Por su parte, las disculpas de Kirchner, aun siendo algo más conocidas para la población y el haberlas hecho en nombre del Estado, no dejan de ser disculpas emitidas por un presidente que, en todo caso, formó parte de los grupos represaliados y no de los victimarios, por lo que la falta de eficacia de las disculpas podría estar atravesado por estas cuestiones de quién y cómo las emite. Por otro lado, las disculpas oficiales se perciben con bastante escepticismo en general y hacen parte del

descrédito de las instituciones políticas de la época actual (Páez, 2010).

Finalmente, aunque la reconciliación en sociedades que han enfrentado violencia ha sido presentada como horizonte ideal para la convivencia, esta no parece perfilarse como un objetivo prioritario para la población entrevistada, de forma significativa para las más jóvenes, quienes en mayor medida exigen que para ello haya juicio y castigo para los responsables. Esta exigencia ya ha sido expresada en otros contextos, como por ejemplo en Chile, donde la población creía, en su mayoría, que para alcanzar la reconciliación era necesaria la verdad y la justicia, frente a la minoría de quienes opinaban que eran las políticas de olvido las más apropiadas para alcanzar la reconciliación nacional (Fundación Futuro, 2003). Igualmente, un estudio previo realizado exclusivamente en la provincia de Jujuy encontró idénticos resultados: para poder hablar en términos de reconciliación, tal como lo hizo el expresidente Carlos Ménem, es necesario que haya justicia y castigo a los responsables, y especialmente es así considerado cuanto más joven y cuanto más a la izquierda se posicionaba la persona entrevistada. El discurso opuesto, aquel que inducía a las víctimas a perdonar y olvidar, es el que expresa principalmente la población de derechas y aquellas personas con un menor nivel de exposición a la violencia (Arnos, 2012).

De hecho, en este estudio, aunque se considera imprescindible que los responsables pidan perdón por los daños ocasionados, esto no se acompaña, en general, de una exigencia a las víctimas a que perdonen a sus victimarios. Diversas investigaciones han mostrado como las experiencias de victimización disminuyen la disposición al perdón (Arnos, 2012; Manzi y González, 2007; Mate, 2008) y, en ese sentido, la población parece comprender esta negativa y no lo exige como indispensable en la reconciliación.

Bibliografía

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1991). ¿Ni olvido ni perdón? Derechos humanos y tensiones cívico-militares en la transición argentina. Buenos Aires: CEDES.
- Albeck, H. J. (1993). Intergenerational consequences of trauma: Reframing traps in treatment theory: A second generation perspective. En M. O. Williams & J. F. Sommer (Eds.), *Handbook of Post-Traumatic Therapy* (pp. 106-125). Westport, CT: Greenwood Press.
- Arnos, M. (2012). *Dictadura Militar en Jujuy (1976-1983): Representaciones del Pasado, la Justicia y la Reparación*. San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad de Jujuy.
- Arnos, M., Cárdenas, M. & Páez, D. (2012). Diferencias inter generacionales en la mirada hacia el pasado represivo chileno y en el conocimiento y valoración de los procesos de justicia transicional. *Revista de Psicología Política*, 45, 7-26.

- Barahona de Brito, A. (2002). *Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur*. En A. Barahona de Brito, P. Aguilar, y C. González (Eds.), *Las políticas hacia el pasado*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Becker, D. & Diaz, M. (1998). The social process and the transgenerational transmission of trauma in Chile. En Y. Danieli (Ed.), *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma* (pp. 435-445). New York: Plenum Press.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Danieli, Y. (1998). *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma*. New York: Plenum Press.
- Danieli, Y. (2009). Massive Trauma and the Healing Role of Reparative Justice. *Journal of Traumatic Stress*, 22(5), 351- 357.
- de Rivera, J. H. (1984). Emotional experience and qualitative methodology. *American Behavioral Scientist*, 27, 677-689.
- Dresler-Hawke, E. & Liu, J. (2006). Collective shame and the positioning of German national identity. *Psicología Política*, 32, 131-153.
- Edelman, L., Kordon, D. & Lagos, D. (1998). Transmission of Trauma. The Argentine Case. En Y. Danieli (Ed.), *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma* (pp. 447-463). New York: Plenum Press.
- Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Fundación Futuro. (2003). ¿Qué pensamos los chilenos a 30 años del Golpe Militar? Disponible en http://www.fundacionfuturo.cl/index.php?Itemid=33&id=19&option=com_content&view=article
- Gibson, J. L. (2004). *Overcoming Apartheid: Can Truth Reconcile a divided Nation?* New York: Russell Sage Foundation.
- Goldberg, C. (1991). *Understanding shame*. London: Jason Aronson.
- Izard, C. E. (1977). *Human emotions*. New York, NY: Plenum Press.
- Jelin, E. & Langland, I. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo veintiuno: Buenos Aires.
- Kadima, J. & Mullet, E. (2007). Intergroup forgiveness: A Congolese perspective. *Peace and Conflict*, 13, 37-50.
- Kaufman, G. (1989). *The psychology of shame: Theory and treatment of shamed-based syndromes*. New York, NY: Springer.
- Landi, O. y González, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En C. H. Acuña y cols. (Eds.), *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lansky, M. R. (1995). Shame and the scope of psychoanalytic understanding. *American Behavioural Scientist*, 38(8), 1076-1090.
- Lefranc, S. (2004). *Políticas del perdón*. Madrid: Frónesis.
- Leicht, R. (1993). *Only by facing the past can we be free. We are our own past: German history should not be retouched. In Forever in the shadow of Hitler? The*

- dispute about the Germans' understanding of history*. Original documents of the Historikerstreit, the controversy concerning the singularity of the Holocaust (pp. 244-248). Atlantic Highlands, NJ: Humanities Press International.
- Levy, P. (2000). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik.
- Manheim, K. (1952): The problem of generations. En K. Manheim (Ed.), *Essays on the sociology of knowledge*. London: Routledge y Kegan Paul.
- Manzi, J. y González, R. (2007). Forgiveness and reparation in Chile: The role of cognitive and emotional intergroup antecedents. *Peace and Conflict*, 13, 71-91.
- Mate, R. (2008). *Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Páez, D. (2010). Official or political apologies and improvement of intergroup relations: A neo-Durkheimian approach to official apologies as rituals. *Revista de Psicología Social*, 25(1), 101-115.
- Pennebaker, J. W. (1990). *Opening up: the healing power of confiding in others*. New York: Morrow.
- Pennebaker J. W. & Basanick B. (1998). Creación y mantenimiento de memorias colectivas. En D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé & D. Jodelet (Eds.), *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Rodrigo, J. (2006). La guerra civil: "memoria", "olvido", "recuperación" e instrumentación. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6, 385-410.
- Roth Arriaza, N. (2002). *El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad*. En A. Barahona de Brito, P. Aguilar, y C. González, C. (Eds.), *Las políticas hacia el pasado*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Smith, C. A., & Ellsworth, P. C. (1985). Patterns of cognitive appraisal in emotion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 48, 813-838.
- Solomon, Z. D. (1990). Does the war end when the shooting stops?. *Journal of Applied Social Psychology*, 20, 1733-1745.
- Tint, B. (2012). *Trauma, Intergenerational transmission of*. En D. Christie (Ed), *The Encyclopedia of Peace Psychology*, First Edition. DOI: 10.1002/9780470672532.wbepp284
- Valencia, J. F. & Páez, D. (1999). Generación, polémica pública, clima social y recuerdo de hechos políticos. *Psicología Política*, 18, 11-30.
- Valencia, J. F., Páez, D., Basabe, N. & González, J. L. (1997). Collective memory and social identity: A preliminary research on the social sharing of the Spanish Civil War and social identity in Spain. En Bellelli (Ed.), *Collective memory: Theoretical, methodological and practical issues*. Bari: Univ. of Bari.

Recibido: 4/11/2013 • Aceptado: 20/3/2014